

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CALI**

Hoy, 25/10/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 172 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO
L-E

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2005-186
2018-181
2020-260
2021-311
2021-349
2021-355

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac70538c5327539b960094534ecc63aca99ce3731c5afca0abf910e3375b40f6

Documento generado en 22/10/2021 02:13:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>